

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.796/2010

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de marzo de 2010, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Ins-

talaciones y Obras, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Duque, 30 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, firma ilegible.